

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
20	Sosa Felipe, Carlota María	41.998.585 (5-9)
21	Taboada García, Margarita Amelia.	42.054.483 (8)
22	Téllez Gil, María Concepción	12.300.814 (1)

- (1) Por no estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.
 (2) Por presentar la solicitud fuera de plazo.
 (3) Por no indicar el número del documento nacional de identidad.
 (4) Por no cumplimentar debidamente los recuadros 9, 10 y 11 de la solicitud.
 (5) Por no abonar los derechos de examen.
 (6) Por no cumplimentar debidamente los recuadros 0, 1 y 2 de la solicitud.
 (7) Por no reintegrar debidamente la solicitud.
 (8) Por no reunir el requisito de edad exigido en la convocatoria.
 (9) Por no firmar la solicitud.
 (10) Por no reunir el requisito exigido en la base 2.2, apartado a), de la convocatoria.

Contra la presente resolución, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 23 de enero de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvejal.

ADMINISTRACION LOCAL

4075 RESOLUCION del Ayuntamiento de Benalmádena referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 294, de 28 de diciembre pasado, aparecen publicadas las bases y convocatoria que han de regir la oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Benalmádena, 20 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.437-E.

4076 RESOLUCION del Ayuntamiento de Estepona referente al concurso para cubrir la plaza de Oficial Mayor.

A propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó nombrar para tal cargo a don José Carlos Outon Soto, licenciado en Derecho, Secretario de Administración Local de segunda categoría, número de escalafón 731, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 1974.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan interponer, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Estepona, 11 de enero de 1978.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—1.244-E.

4077 RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca referente a las pruebas selectivas restringidas para normalizar la situación del personal que presta servicios con carácter distinto al de propiedad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 299, correspondiente al día 29 de los corrientes, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la celebración de pruebas selectivas de carácter restringido, entre el personal que presta servicios interinos, temporeros, eventuales o contratados, con el fin de promover su acceso al funcionamiento de carrera aprobadas por el Pleno de esta Corporación mediante acuerdo del día 7 del presente mes, con arreglo a lo establecido por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas objeto de la convocatoria son las siguientes:

1. Grupo de Administración General:

a) Subgrupo de Administrativos de Administración General (Encargado del Mercado de Ganados). Coeficiente: 2,3.

b) Subgrupo de Auxiliares de Administración General (Auxiliares). Coeficiente: 1,7.

c) Subgrupo de Subalternos (Conserjes de Colegios Nacionales). Coeficiente: 1,3.

2. Grupo de Administración Especial:

a) Subgrupo de Técnicos de Administración Especial.

Letrado Asesor (Técnico Superior). Coeficiente: 5. Dedicación 40 por 100.

Ingeniero Técnico Industrial, Jefe Técnico del Servicio de Aguas (Técnico Medio). Coeficiente: 3,6.

Aparejador de Obras (Técnico Medio). Coeficiente: 3,6.

b) Subgrupo de Servicios Especiales:

Policía Municipal.—Retribución: La fijada en el epígrafe 34 del anexo al Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y disposiciones complementarias.

Conductores-Bomberos y Bomberos.—Retribución: La fijada en el epígrafe 39 del anexo al Decreto 2058/1973, de 17 de agosto, y disposiciones complementarias.

Personal de Oficios, de las siguientes especialidades:

Matarife. Coeficiente: 1,3.

Fontanero. Coeficiente: 1,7.

Jardinero. Coeficiente: 1,7.

Obrero de limpieza viaria. Coeficiente: 1,3.

Conductores. Coeficiente: 1,5.

Electricista. Coeficiente: 1,7.

Conservador del monte del Castillo. Coeficiente: 1,9.

Celador estación depuradora. Coeficiente: 1,3.

Encargada centralita telefónica. Coeficiente: 1,7.

Encargado Biblioteca Municipal. Coeficiente: 1,7.

Encargado aprovechamientos forestales. Coeficiente: 1,7.

Encargado almacén. Coeficiente: 1,7.

Celador encargado de las redes de agua y alcantarillado. Coeficiente: 1,7.

Celador del Mercado de Ganados. Coeficiente: 1,3.

Limpiadora de dependencias municipales. Coeficiente: 1,3.

Ayudante de Albañil (Servicio de Electricidad). Coeficiente: 1,5.

Oficial de Albañil (Servicios de Agua). Coeficiente: 1,7.

Ayudante de Albañil (Servicios de Agua). Coeficiente: 1,5.

Operarios de Albañil (Servicios de Agua). Coeficiente: 1,5.

Operarios Servicios de Agua. Coeficiente: 1,3.

Capataz de obras. Coeficiente: 1,9.

Oficial de Albañil (Servicio Vías y Obras). Coeficiente: 1,7.

Ayudante de Albañil (Servicio Vías y Obras). Coeficiente: 1,5.

Operario de Albañil (Servicio Vías y Obras). Coeficiente: 1,3.

Encargado del Archivo Histórico. Coeficiente: 1,7.

Quienes reunieren las condiciones fijadas en las bases podrán presentar las solicitudes para tomar parte en las pruebas respectivas durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lorca, 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental.—1.319-E.

4078 RESOLUCION del Ayuntamiento de Monóvar referente a la oposición para cubrir una plaza de Guardia municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de 14 de enero de 1978, se publican las bases para cubrir en propiedad una plaza vacante de Guardia municipal del Ayuntamiento de Monóvar, estando dotada dicha plaza con el sueldo anual de pesetas 104.310, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse a las mismas justificante de haber ingresado por derechos de examen la cantidad de 500 pesetas en la Depositaria Municipal. También podrá realizarse la presentación de instancias y el pago de los derechos a través del procedimiento que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Monóvar, 17 de enero de 1978.—El Alcalde, José Bernabé Tordera.—El Secretario, Ildefonso García Carrasco.—1.018-E.

4079 RESOLUCION del Ayuntamiento de Montilla referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía municipal.

La excelentísima Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1977, acordó convocar una plaza de Policía municipal de la plantilla de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, quedando las bases expuestas en la Secretaría y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.
 Montilla, 19 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.099-E.